

dado de Fran. Teleguin en la calle de Villaesema
el despacho de vino comun q. corria a cargo de
Tornevilla: quedando el del baxio de S. Chximo-
val al desempeño de Melchor de Esca; todo lo q.
se hara saber a los interesados como al
abastecedor p.^a su intelig.^a

Salvo el voto or. D. Gines Munoz Dip. del Conun y de xidi
voto al or. D. Pedro Fran. Garcia animismo Dip.
Entanco de vino Qido en el Ayuntamiento el nom. pres. de el abas-
comun. de teceor del vino sobre q. se nombre persona q.
la venta del xelentanco de la calle del horn-
de montalvan Acordo nombrar p.^a este efecto
a Mateo de Moya

Alfame. dim. Se ha hecho presente un decreto del S. Intend.
por Seb. de Nargay para que se le abonen a Sebastian de Nargay
los alfameientos que ha suministrado a las
tropas: & que enterada la Ciudad Acord
que presentando los documentos que S. M.^a
senalá para todo a la Junta de Propios p.^a
su cumplim.^{to}

Puentes rui- Vista en este Ayuntamiento la orden del S. Inten-
notos. dente de esta prov.^a en que previene se le informe
de los puentes ruinosos que haya en esta ciudad
en el todo o en parte a fin de poder evacuar la
que le ha comunicado el S. Inspector General
de caminos y canales Acordó la Ciudad se le con-
tece q. en esta ciudad no hay puente alg.^o ruinoso

